


**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	062-2026 del 20 de Enero de 2026 ✓
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN CTA ✓
Nit o C.C. No.	890.210.914-7 ✓
SUPERVISOR:	SENAIDA TELLEZ DUARTE Secretaria General ✓
ORDENADOR DEL GASTO:	JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA. ✓
VALOR INICIAL:	\$46.616.456 ✓
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N.º 2026- 1 ✓ 08/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N.º 2026-0102 ✓ 23/01/2026
VALOR ADICIONAL:	\$23.308.228 ✓
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N.º 2026-0292 ✓ 28/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N.º 2026-0281 30/01/2026
VALOR TOTAL:	\$69.924.684 ✓
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) DIAS ✓
PLAZO ADICIONAL:	DIEZ (10) DÍAS ✓
PLAZO TOTAL:	DIECIOCHO (18) DIAS ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	22/01/2026 ✓
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/02/2026 ✓
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, 27 MAY 2026, se reunieron, JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA, en calidad de director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y HUGO IGNACIO ORTIZ CAMACHO, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.951.040 expedida Fonseca (Guajira), representante Legal de la COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN CTA, identificada con NIT No. 890.210.914-7, en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-013
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Serie: 161-3.8
		Versión 11
		Página 2 de 4

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN CTA se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 062-2026 del 20 de Enero de 2026 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el contrato de Prestación de servicios No. 062-2026 del 20 de Enero de 2026, por mutuo acuerdo.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **\$ 69.924.684** equivalente al **100 %** del valor total del contrato.
6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR
CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-013

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Serie: 161-3.8

Versión 11

Página 3 de 4

CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR
CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR

APORTES ARL:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR
CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR	CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 69.924.684	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		\$ 69.924.684
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 69.924.684	\$ 69.924.684

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
En Tramite	En tramite	ACTA FINAL	\$ 69.924.684	Recursos propios

ACUERDAN

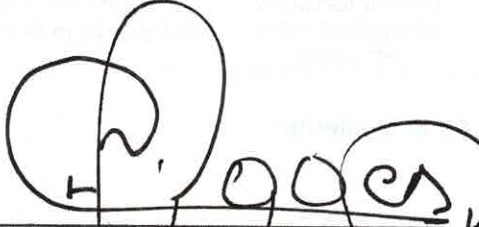
Dar por liquidado el Contrato No **062-2026**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.



Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:


Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el desembolso por valor de sesenta y nueve millones novecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos m/cte (\$ 69.924.684) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 062-2026, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

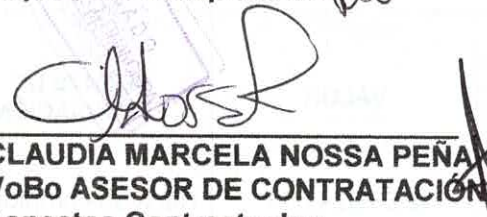
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 27 MAY 2026.


HUGO IGNACIO ORTIZ CAMACHO
COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE
SANTANDER - COOPVIGSAN CTA
CONTRATISTA


SENAIDA TELLEZ DUARTE
SUPERVISOR


JUAN GABRIEL CASTAÑEDA C.
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales


JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO


CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales